

COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
A LA FECHA DE Y PARA LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019



TABLA DE CONTENIDO

	<u>PÁGINA</u>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-3
ESTADOS FINANCIEROS:	
Estado de Posición Financiera	4
Estado de Actividades y Cambios en los Activos Netos	5-6
Estado de Flujo de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros.....	8-19





FALCON SANCHEZ & ASSOCIATES, PSC

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS
AND BUSINESS CONSULTANTS

Metro Office Park, Lote 14, Calle 2
Parkside Plaza Building, Suite 306,
Guaynabo, Puerto Rico 00968
PO Box 366397, San Juan, PR 00936-6397
Tel: (787) 425-0500 \ Fax: (787) 425-0501
E-mail: falcon@falcon-sanchez.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Junta de Directores
Comité Olímpico de Puerto Rico, Inc.
San Juan, Puerto Rico**

Reporte sobre los Estados Financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Comité Olímpico de Puerto Rico, Inc. (el COPUR), que incluye el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los estados de actividades y cambios en los activos netos y flujos de efectivo para los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y las notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia con los Estados Financieros

La Gerencia es responsable por la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implantación, y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basado en nuestra auditoría. Hemos realizado la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende en realizar procedimientos para obtener evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad para poder diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la entidad. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados significativos hechos por la gerencia, así como el evaluar la presentación general de los estados financieros.

Responsabilidad de los Auditores (continuación)

Entendemos que la evidencia que obtuvimos es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión.

Base para Opinión Cualificada

El estado de posición financiera refleja un total de promesas incondicionales por cobrar al Gobierno de Puerto Rico (el Gobierno) que totalizan \$22,000,000 y \$28,659,000 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las promesas incondicionales por cobrar se reconozcan a su valor neto realizable.

Como se discute en la Nota I de los estados financieros, el Gobierno enfrenta una crisis económica y fiscal que ha afectado sus flujos de efectivo e impedido que cumpla cabalmente con el pago a sus suplidores. Como resultado de la crisis existente, el Congreso de los Estados Unidos aprobó el 30 de junio de 2016, la "Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico" (PROMESA, por sus siglas en inglés). La Ley PROMESA creó una Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico. Además, incluyó disposiciones mediante las cuales el Gobierno puede, entre otras cosas, comenzar un proceso ordenado de restructuración de sus deudas. El 3 de mayo de 2017, el Gobierno se acogió a las disposiciones de la Ley PROMESA relativas a la restructuración de sus deudas y el caso se encuentra activo ante el Tribunal Federal de los Estados Unidos en el Distrito de Puerto Rico.

La condición actual del Gobierno ha generado una incertidumbre significativa en relación con la cobrabilidad presente y futura de las promesas incondicionales por cobrar registradas en los estados financieros. Las promesas incondicionales representan aproximadamente el 77% para el año 2020 y 95% para el año 2019 de los activos totales del COPUR. La gerencia ha evaluado la situación antes mencionada y tomando en consideración que los cobros se han ido normalizando y que la resolución conjunta que da paso a esta cuenta por cobrar vence el 31 de diciembre 2021, han determinado esperar a esa fecha para tomar una determinación final. Por lo tanto, los estados financieros no fueron ajustados por la gerencia para reflejar el efecto, si alguno, de esta incertidumbre.

Como parte de nuestra auditoría, no pudimos obtener evidencia suficiente y apropiada para satisfacernos del valor neto realizable de las promesas incondicionales por cobrar.



Comité Olímpico de Puerto Rico
Informe de los Auditores Independientes
Página 3 de 3

Opinión Cualificada

Excepto por el posible efecto del asunto discutido en el párrafo de Base para Opinión Cualificada, en nuestra opinión, los estados financieros mencionados anteriormente presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera del Comité Olímpico de Puerto Rico, Inc., al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo para los años terminados a esa misma fecha, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Falco Sánchez & Asociados PSC.

22 de abril de 2021

Estampilla número E439488 fue adherida a la copia original de este informe.



COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
A LA FECHA DE 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

4

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo	\$ 6,302,078	\$ 1,270,033
Cuentas por cobrar	344,154	88,115
Porción corriente de promesas incondicionales por cobrar:		
Porción corriente de promesas incondicionales por cobrar sin restricción de donantes	14,000,000	14,000,000
Porción corriente de promesas incondicionales por cobrar con restricción de donantes	8,000,000	8,000,000
Gastos prepagados	84,773	56,576
Total de Activos Corrientes	<u>28,731,005</u>	<u>23,414,724</u>
PROMESAS INCONDICIONALES POR COBRAR, NETAS DE PORCIÓN CORRIENTE	-	6,659,000
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	306,602	37,720
OTROS ACTIVOS	1,873	1,873
TOTAL DE ACTIVOS	<u>\$ 29,039,480</u>	<u>\$ 30,113,317</u>
PASIVOS Y ACTIVOS NETOS		
PASIVOS CORRIENTES		
Porción corriente arrendamiento de vehículos	\$ 56,774	\$ -
Cuentas por pagar	271,955	292,980
Gastos acumulados	121,287	161,772
Ingresos diferidos	6,773	12,273
Línea de crédito	-	500,000
Total de Pasivos Corrientes	<u>456,789</u>	<u>967,025</u>
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, NETO DE PORCIÓN A CORTO PLAZO	<u>136,397</u>	-
TOTAL DE PASIVOS	<u>593,186</u>	<u>967,025</u>
ACTIVOS NETOS		
Con restricciones	8,000,000	14,659,000
Sin restricciones	20,446,294	14,487,292
Total de Activos Netos	<u>28,446,294</u>	<u>29,146,292</u>
TOTAL DE PASIVOS Y ACTIVOS NETOS	<u>\$ 29,039,480</u>	<u>\$ 30,113,317</u>



Ver las notas adjuntas y el informe de los auditores independientes.

COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.
ESTADO DE ACTIVIDADES Y CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS
PAR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

5

	<u>Sin</u> <u>restricciones</u> <u>de donantes</u>	<u>Con</u> <u>restricciones</u> <u>de donantes</u>	<u>Total</u>
INGRESOS			
Aportaciones del Comité Olímpico Internacional	\$ 977,043	\$ -	\$ 977,043
Aportaciones PANAM Sport	200,000	-	200,000
Auspicios de otras entidades privadas	264,198	-	264,198
Donativos en especie	1,244,761	-	1,244,761
Renta de espacios	9,118	-	9,118
Tiendita Olímpica, neto de costo de \$4,541	(2,751)	-	(2,751)
Dona a tus Atletas Olímpicos	155,096	-	155,096
Solidaridad Olímpica	184,324	-	184,324
Otros	110,387	-	110,387
Aumento en valor presente en promesas incondicionales (porción interés)	-	1,341,000	1,341,000
Activos netos liberados de su restricción	<u>8,175,027</u>	<u>(8,175,027)</u>	<u>-</u>
Total de ingresos y apoyo	<u>11,317,203</u>	<u>(6,834,027)</u>	<u>4,483,176</u>
GASTOS			
Gastos de Programa			
Funcionamiento y asistencia a atletas y federaciones	<u>4,494,900</u>	<u>-</u>	<u>4,494,900</u>
Total gastos de programa	<u>4,494,900</u>	<u>-</u>	<u>4,494,900</u>
Servicios de apoyo a federaciones y atletas			
Generales y administrativos	<u>863,301</u>	<u>-</u>	<u>863,301</u>
Total servicios de apoyo	<u>863,301</u>	<u>-</u>	<u>863,301</u>
Total de gastos	<u>5,358,201</u>	<u>-</u>	<u>5,358,201</u>
Cambios en los activos netos antes de eventos no recurrentes			
Programa de protección de cheques (PPP) y otros	<u>-</u>	<u>175,027</u>	<u>175,027</u>
Cambios en los activos netos	<u>5,959,002</u>	<u>(6,659,000)</u>	<u>(699,998)</u>
Activos netos al principio del año	<u>14,487,292</u>	<u>14,659,000</u>	<u>29,146,292</u>
Activos netos al finalizar el año	<u>\$ 20,446,294</u>	<u>\$ 8,000,000</u>	<u>\$ 28,446,294</u>

Ver las notas adjuntas y el informe de los auditores independientes.



COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.
ESTADO DE ACTIVIDADES Y CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS
PARA EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

6

	<u>Sin</u> <u>restricciones</u> <u>de donantes</u>	<u>Con</u> <u>restricciones</u> <u>de donantes</u>	<u>Total</u>
INGRESOS			
Aportaciones del Comité Olímpico Internacional	\$ 1,024,037	\$ -	\$ 1,024,037
Aportaciones PANAM Sport	816,799	-	816,799
Auspicios de otras entidades privadas	752,667	-	752,667
Donativos en especie	1,692,322	-	1,692,322
Renta de espacios	106,632	-	106,632
Tiendita Olímpica, neto de costo de \$229,829	68,360	-	68,360
Dona a tus Atletas Olímpicos	5,838	-	5,838
Otros	2,730	-	2,730
Aumento en valor presente en promesas incondicionales (porción interés)	-	1,341,000	1,341,000
Activos netos liberados de su restricción	8,000,000	(8,000,000)	-
Total de ingresos y apoyo	<u>12,469,385</u>	<u>(6,659,000)</u>	<u>5,810,385</u>
GASTOS			
Gastos de Programa			
Funcionamiento y asistencia a atletas y federaciones	7,524,847	-	7,524,847
Total gastos de programa	<u>7,524,847</u>	<u>-</u>	<u>7,524,847</u>
Servicios de apoyo a federaciones y atletas			
Generales y administrativos	978,432	-	978,432
Total servicios de apoyo	<u>978,432</u>	<u>-</u>	<u>978,432</u>
Total de gastos	<u>8,503,279</u>	<u>-</u>	<u>8,503,279</u>
Cambios en los activos netos antes de eventos no recurrentes	<u>3,966,106</u>	<u>(6,659,000)</u>	<u>(2,692,894)</u>
Gasto no-recurrente	<u>700,000</u>	<u>-</u>	<u>700,000</u>
Cambios en los activos netos	<u>3,266,106</u>	<u>(6,659,000)</u>	<u>(3,392,894)</u>
Activos netos al principio del año	<u>11,221,186</u>	<u>21,318,000</u>	<u>32,539,186</u>
Activos netos al finalizar el año	<u>\$ 14,487,292</u>	<u>\$ 14,659,000</u>	<u>\$ 29,146,292</u>

Ver las notas adjuntas y el informe de los auditores independientes.



COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

7

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES		
Aportaciones COI, Solidaridad y PANAM Sport	\$ 1,214,315	\$ 1,840,836
Aportaciones de otras entidades privadas	89,311	-
Aportaciones gubernamentales	8,000,000	4,000,000
Reclamación al seguro	25,285	-
Auspicios en efectivo	144,584	752,667
Tiendita olímpica, renta de espacio y otros, neto de costos	153,507	177,722
Efectivo utilizado para pagar a empleados y otros gastos	(489,492)	(770,242)
Gastos administrativos	(326,328)	(540,846)
Desembolso no-recurrente	-	(700,000)
Gastos de programas	(3,263,280)	(5,380,322)
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades operacionales	<u>5,547,902</u>	<u>(620,185)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de propiedad y equipo	(132,922)	(46,488)
Efectivo utilizado en actividades de inversión	<u>(132,922)</u>	<u>(46,488)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Pagos de vehículos de arrendamiento	(44,135)	-
Adelanto de Programa de Protección de Cheques (PPP)	161,200	-
Importe obtenido de la línea de crédito	-	500,000
Pagos netos de la línea de crédito	(500,000)	(500,000)
Efectivo utilizado en actividades de financiamiento	<u>(382,935)</u>	<u>-</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO	5,032,045	(666,673)
EFECTIVO AL COMIENZO DE AÑO	<u>1,270,033</u>	<u>1,936,706</u>
EFECTIVO AL TERMINAR EL AÑO	<u>\$ 6,302,078</u>	<u>\$ 1,270,033</u>
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE FLUJO DE EFECTIVO		
Intereses pagados	<u>\$ 17,910</u>	<u>\$ 17,282</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN SIN EFECTIVO		
Compra de vehículos de motor bajo contrato de arrendamiento	<u>\$ 237,306</u>	<u>\$ -</u>



Ver las notas adjuntas y el informe de los auditores independientes.

NOTA A – ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS MÁS SIGNIFICATIVAS DE CONTABILIDAD

Organización

El Comité Olímpico de Puerto Rico, Inc., es una entidad sin fines de lucro organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el 24 de octubre de 1966 con el propósito de aprobar y certificar las delegaciones deportivas de Puerto Rico en competencias olímpicas y regionales. Además, promueve y fomenta el deporte aficionado organizado en Puerto Rico a través de sus federaciones afiliadas.

Los estados financieros que se presentan reflejan exclusivamente la posición financiera, el resultado de actividades y flujos de efectivo del COPUR al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y para los años que terminan en esa misma fecha. No incluyen información relacionada con la posición financiera y los resultados de actividades y flujos de efectivo de las federaciones afiliadas.

Bases de presentación

Los estados financieros que se acompañan, se presentan utilizando la base de acumulación, son preparados para enfocarse en el COPUR en su conjunto y para presentar balances y transacciones según la existencia o ausencia de restricciones impuestas por el donante. Activos netos y los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas se clasifican según la existencia o ausencia de restricciones impuestas por el donante y la disponibilidad de tiempo.

Principios de contabilidad

Los estados financieros adjuntos se han preparado de acuerdo con la Codificación de Normas Contables (ASC, por su siglas en inglés) 958-205 del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB, por su siglas en inglés), Estados financieros de organizaciones sin fines de lucro según ASU No. 2016-14, que requiere que las organizaciones sin fines de lucro proporcionen un estado de situación financiera, un estado de actividades y cambios en los activos netos y un estado de flujos de efectivo y notas informativas a los estados financieros. La ASC 958-205 también requiere que los activos netos se presenten en el estado de situación financiera sobre la base de la existencia o ausencia de restricciones impuestas por el donante, ya sea como activo neto con restricciones del donante o activos netos sin restricciones del donante y que las cantidades de cambio en cada una de esas clasificaciones se presentarán en el estado de actividades. La ASU No. 2016-14 expande a todas las organizaciones sin fines de lucro el requisito de presentar un análisis de gastos por clasificaciones funcionales y naturales. Esa información debe proporcionarse en la parte posterior del estado de actividades, como un cronograma en las notas a los estados financieros, o en un estado financiero separado. Además de la información sobre los activos netos con restricciones de donantes, todas las organizaciones sin fines de lucro también deberán divulgar, a partir del final del período que se informa, los montos y propósitos de las designaciones de la junta directiva, las reservas y acciones similares que resulten en los límites autoimpuestos al uso de recursos que están libres de restricciones impuestas por los donantes, así como a divulgar información tanto cualitativa como cuantitativa sobre cómo gestiona sus recursos líquidos.



NOTA A – ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS MÁS SIGNIFICATIVAS DE CONTABILIDAD (CONTINUACIÓN)

Uso de estimado

La preparación de estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requiere que la administración del COPUR realice estimados y suposiciones que puedan afectar las cantidades reportadas de activos y pasivos y la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período del informe. Los resultados reales podrían diferir significativamente de esos estimados.

La gerencia mantiene el método de reconocimiento de gastos de acuerdo con la función que se realiza. Mediante este método, los gastos de salarios, beneficios marginales y contribuciones patronales relacionadas, uso de espacios, reparaciones y mantenimiento de las facilidades y seguros, entre otros, se distribuyen proporcionalmente entre gastos de programa y gastos de apoyo de acuerdo con los estimados de la gerencia.

Reconocimiento de ingresos

El COPUR reconoce sus ingresos según la Actualización de Normas de Contabilidad Financiera (ASU) No. 2018-08, Entidades sin fines de lucro (Tópico 958) - *Clarificación del alcance y la guía contable para las contribuciones recibidas y contribuciones realizadas*.

El ASU No. 2018-08 tiene como objetivo ayudar a las entidades a (1) evaluar si las transacciones deben contabilizarse como contribuciones (transacciones no recíprocas) dentro del alcance del Tópico 958, Entidades sin fines de lucro, o como transacciones de intercambio (recíprocas) sujetas a otra orientación como el Tópico 606 – *Revenue from contract with customer* y (2) determinar si una contribución es condicional. Además, las modificaciones proveen orientación adicional sobre cómo determinar si una contribución es condicional.

Promesas condicionadas, restringidas o sin restricción del donante

Siguiendo el ASU No. 2018-08, el COPUR determina si una contribución está condicionada sobre la base de si un acuerdo incluye una barrera que debe superarse y el derecho de devolución de los activos transferidos o el derecho de liberación de la obligación del donante de transferir activos según se pueda determinar en el acuerdo u otro documento mencionado en el acuerdo. Las promesas condicionales se reconocen como ingresos cuando el COPUR supera la barrera establecida en el acuerdo.

Los donativos incondicionales recibidos se reconocen a su justo valor en el mercado y se reportan como aumentos a los activos netos. Los mismos pudieran ser registrados como donativos sin o con restricciones de acuerdo con la intención expresa por el donante.



NOTA A – ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS MÁS SIGNIFICATIVAS DE CONTABILIDAD (CONTINUACIÓN)

Promesas condicionadas, restringidas o sin restricción del donante (Continuación)

Todas las aportaciones recibidas con restricciones son presentadas como un aumento en los activos con restricciones de donantes. Al momento de expirar las restricciones impuestas, los activos netos con restricciones de donantes son reclasificados como activos netos sin restricciones de donantes y esta liberación es divulgada en el estado de actividades como activos netos liberados de sus restricciones.

Gastos de programa y de apoyo

Los gastos de programa incluyen aquellos que son incurridos de forma directa en beneficio de atletas y federaciones, así como para la participación en eventos y competencias deportivas. Por otro lado, los gastos de apoyo son aquellos que son necesarios para la operación adecuada y la calidad de los servicios ofrecidos a atletas y las distintas federaciones, como lo son los gastos generales y de carácter administrativo. La gerencia realiza la siguiente distribución entre gastos de programas y apoyo:

<u>Naturaleza del gasto</u>	<u>Porcentaje de distribución</u>	
	<u>Programa</u>	<u>Apoyo</u>
Utilidades, mantenimiento, renta de equipos y otros	60%	40%
Compensación de empleados y gastos relacionados	80%	20%
Servicios profesionales	85%	15%
Materiales y equipos	70%	30%
Depreciación y otros	55%	45%

Impuesto sobre ventas y uso

El COPUR cobra a favor del Gobierno de Puerto Rico, un impuesto al consumo sobre las actividades de renta de facilidades de la Casa Olímpica y ventas de la Tiendita Olímpica. El impuesto al consumo recibido es registrado como una deuda corriente hasta que es remitido al Departamento de Hacienda de Puerto Rico.

Materiales, equipos, servicios y uso de facilidades donados

El COPUR, registra el valor de artículos o servicios donados cuando existe una base objetiva para determinar su valor. Los materiales, equipos o uso de facilidades donados son presentados como aportaciones en los estados financieros a su justo valor en el mercado a la fecha de la donación.



NOTA A – ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS MÁS SIGNIFICATIVAS DE CONTABILIDAD (CONTINUACIÓN)

Contribución sobre ingresos

El COPUR está exento del pago de contribuciones sobre ingresos de acuerdo con lo dispuesto en la Sección 1101.01 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico del 2011 y de la sección 501(c)(3) del Código de Rentas Internas Federal, según enmendados. Además, está exento del pago de patente municipal y contribuciones sobre la propiedad.

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo en exceso de \$500 es capitalizada. La propiedad y equipo es reconocida, si es adquirida por compra, al costo. Desembolsos para mantenimiento y reparaciones son registrados como gastos según se incurren. El costo del activo y su respectiva depreciación acumulada es removido de las cuentas cuando dichos activos son vendidos o retirados. La ganancia o pérdida que resulte de la disposición del activo es reconocida en los estados de actividades y cambios en los activos netos. En aquellos casos donde la propiedad es adquirida por donación, se utiliza como base para el reconocimiento del activo, su valor en el mercado aproximado a la fecha de la donación.

La depreciación es computada utilizando el método de línea recta a través de la vida útil de los activos como sigue:

<u>Propiedad y Equipo</u>	<u>Vida Útil</u>
Mobiliario y equipo	3-5 años
Equipo de gimnasio	3-5 años
Vehículo de motor	5 años

Ingresos de auspicios, donativos e intercambios

El COPUR y sus federaciones afiliadas participan cada año en actividades y eventos deportivos, locales e internacionales. La participación del COPUR y sus federaciones afiliadas en dichos eventos genera interés de parte de suplidores de bienes y servicios quienes invierten recursos a través de auspicios y/o acuerdos de intercambios. Lo antes mencionado, debido al nivel de exposición que dichos eventos generan para los suplidores. Por lo anterior, la capacidad del COPUR de generar ingresos de auspicios y/o intercambios dependerá de la cantidad de actividades y eventos deportivos disponibles en los que el COPUR y/o sus federaciones afiliadas participen de año en año y, como resultado, los ingresos de auspicios y/o intercambios podrían variar significativamente.



NOTE B – EFECTIVO Y CONCENTRACIÓN DE RIESGO

El COPUR mantiene sus fondos depositados en cuentas de instituciones financieras aseguradas por la Corporación Federal de Seguros y Depósitos (FDIC, por sus siglas en inglés) hasta \$250,000 por depositante, por institución financiera. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los fondos depositados por el COPUR excedían los límites asegurados por \$6.1 millones y \$1.1 millones, respectivamente.

NOTA C – PROMESAS INCONDICIONALES POR COBRAR

A tenor con lo dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 2 aprobada por la Asamblea Legislativa del Gobierno de Puerto Rico el 28 de febrero de 1985, según enmendada, el COPUR recibe aportaciones anuales gubernamentales para la promoción y fomento del deporte. Dicha resolución dispone que los fondos aprobados provengan anualmente de los sorteos ordinarios y extraordinarios de la Lotería de Puerto Rico y de la Lotería Electrónica o cualquier otro fondo disponible en el Gobierno de Puerto Rico.

En noviembre del 2013 la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico aprobó la Resolución Conjunta Núm. 182, para enmendar el Título y el Artículo 1 de la Resolución Conjunta Núm. 2 del 28 de febrero de 1985, según enmendada, a los fines de aumentar de forma escalonada la aportación de \$3,800,000 anuales que recibía el COPUR hasta un máximo de \$8,000,000. El aumento se hizo comenzando con \$5,000,000 para el año 2014, \$6,000,000 para el año 2015, \$7,000,000 para el año 2016 y \$8,000,000 anuales para los años de 2017 al 2021 para un total de \$40,000,000 para los últimos 5 años. El COPUR cobró \$8,000,000 y \$4,000,000 millones durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

A continuación, se detallan las promesas incondicionales por cobrar:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Promesas incondicionales por cobrar	\$ 30,000,000	\$ 34,000,000
Menos: Cantidad cobrada	(8,000,000)	(4,000,000)
Menos: descuentos de valor presente sin amortizar (5% anual)	-	(1,341,000)
Promesas incondicionales por cobrar, netas	<u>\$ 22,000,000</u>	<u>\$ 28,659,000</u>
Descuento de valor presente:		
Descuento	\$ 5,364,000	\$ 5,364,000
Amortización del descuento, línea recta	<u>(5,364,000)</u>	<u>(4,023,000)</u>
Descuento de valor presente, balance final	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,341,000</u>



NOTA D – PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO

Propiedad y equipo, neto, incluye lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 994,992	\$ 867,141
Equipo de gimnasio	57,561	52,490
Vehículos de motor	347,306	110,000
	<u>1,399,859</u>	<u>1,029,631</u>
Menos: depreciación acumulada	<u>(1,093,257)</u>	<u>(991,911)</u>
Propiedad y equipo, neto	<u><u>\$ 306,602</u></u>	<u><u>\$ 37,720</u></u>

NOTA E – ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS CAPITALIZADOS

El COPUR mantiene arrendamientos para 8 vehículos de motor a un costo capitalizado de \$237,306. La depreciación acumulada en el estado de posición financiera y el gasto de depreciación reportado en el estado de actividades es de \$43,060, respectivamente. Los acuerdos de arrendamiento contienen una opción de compra al final del arrendamiento de \$1 dólar. Los pagos mínimos futuros para los arrendamientos son como sigue:

<u>Año que termina el</u> <u>31 de diciembre</u>	<u>Cantidad</u>
2022	\$ 60,425
2023	64,312
2024	11,660
	<u>\$ 136,397</u>

La tasa de interés para cada arrendamiento de capital es de un 6.5%.

NOTA F – LÍNEA DE CRÉDITO

El COPUR mantiene una línea de crédito con el Banco Popular de Puerto Rico con adelantos que en el agregado no excederá de un máximo de \$500,000 en principal, con intereses pagaderos mensualmente a una tasa de interés anual de 3% sobre la tasa de interés primario. El total del principal adeudado se pagará en o antes del 30 de abril de cada año, aunque el COPUR podrá realizar abonos periódicos al principal adeudado conforme a los ingresos recibidos como también solicitar una extensión. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el balance de la línea de crédito era de \$0 y \$500,000, respectivamente.



NOTA G – APORTACIONES DEL COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL

El Comité Olímpico Internacional (COI) ha desarrollado un programa internacional de mercadeo olímpico “TOP”, en beneficio del movimiento olímpico y de los comités organizadores de los juegos. El COPUR mantiene un acuerdo con el COI como beneficiario de este programa de mercadeo el cual incluye, entre otras cosas, la utilización de marcas olímpicas y marcas de los Comités Olímpicos Nacionales (CON) y otros patrocinadores.

Como contraprestación de los derechos otorgados en virtud del acuerdo y como resultado de la puesta en práctica del programa “TOP” o de otros programas olímpicos internacionales de patrocinio, según proceda, el COPUR recibirá la suma de \$1,330,000 para el programa TOP VII y la suma de \$1,330,000 para el programa TOP IX. Dichas sumas se cobrarán a plazos. El Programa TOP VII mantenía un plazo del 31 de diciembre de 2013 al 31 de diciembre de 2016, mientras que el programa TOP IX comprende el periodo 2017-2020 con plazos entre el 15% y 30% por año. Dichos pagos están condicionados a que el COI reciba los pagos correspondientes de los asociados TOP.

NOTA H – DONATIVOS EN ESPECIE

Derecho de uso de la Casa Olímpica

El COPUR lleva a cabo sus operaciones administrativas en la Casa Olímpica, propiedad del Fideicomiso Olímpico de Puerto Rico, una entidad deportiva relacionada sin fines de lucro. El valor de esta donación de uso de propiedad se registra en los libros a base del valor de mercado de la renta.

Uso de facilidades del Albergue Olímpico

Por mutuo acuerdo con el COPUR, el Albergue Olímpico de Puerto Rico, asigna un crédito anual de carácter vitalicio de no más de \$500,000 en servicios, a ser brindados en las facilidades del Albergue Olímpico para el beneficio del COPUR y sus federaciones afiliadas.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el COPUR, por medio de sus federaciones afiliadas, utilizó de parte del Albergue Olímpico de Puerto Rico la cantidad ascendente a \$256,713 y \$498,472, respectivamente, en servicios como aportación en especie del total máximo asignado anual de \$500,000.

Otras entidades privadas

Anualmente, el COPUR recibe aportaciones, en efectivo y/o en especie, de empresas privadas o entidades deportivas por concepto de auspicios de actividades y/o por la otorgación de derechos para la utilización de los emblemas del COPUR.



NOTA I – CONCENTRACIÓN DE INGRESOS E INCERTIDUMBRE

El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, cuyas aportaciones al COPUR representan sustancialmente la totalidad de ayudas, enfrenta una crisis económica y fiscal que ha afectado sus flujos de efectivo. Los estados financieros no fueron ajustados para reflejar el efecto, si alguno, de esta incertidumbre.

NOTA J - LIQUIDEZ Y DISPONIBILIDAD DE ACTIVOS FINANCIEROS

Lo siguiente refleja los activos financieros del COPUR a la fecha del estado de situación, reducidos por cantidades no disponibles para uso general debido a restricciones contractuales o impuestas por el donante dentro de un año de la fecha del balance general:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo	\$ 6,302,078	\$ 1,270,033
Cuentas por cobrar	344,154	88,115
Promesas incondicionales por cobrar	<u>22,000,000</u>	<u>28,659,000</u>
Menos: promesas incondicionales restringidas por paso de tiempo o no cobradas de años anteriores	<u>(22,000,000)</u>	<u>(28,659,000)</u>
Promesas por cobrar, netas	<u>-</u>	<u>-</u>
Total de activos financieros disponibles en un año para uso general	<u>\$ 6,646,232</u>	<u>\$ 1,358,148</u>

El COPUR está sustentado sustancialmente por aportaciones del Comité Olímpico Internacional y promesas incondicionales por parte de El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Debido a que la restricción de un donante requiere que los recursos se utilicen de una manera particular o en un período futuro, el COPUR debe mantener recursos suficientes para cumplir con esas responsabilidades. Por lo tanto, los activos financieros pueden no estar disponibles para gastos generales en algún momento del año. En caso de que el COPUR presente un problema de liquidez, pueden obtener un adelanto de efectivo a través de la línea de crédito que mantienen con el Banco Popular de Puerto Rico por la suma de \$500,000.



NOTA K – ACTIVOS NETOS LIBERADOS DE SU RESTRICCIÓN

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Expiración de tiempo y por uso:		
Paso de tiempo específico-promesas incondicionales por cobrar	\$ 8,000,000	\$ 8,000,000
Propósito de restricción ejercido	<u>175,027</u>	<u>-</u>
Total de activos liberados de su restricción	<u>\$ 8,175,027</u>	<u>\$ 8,000,000</u>

NOTA L – USO DE RECURSOS CON RESTRICCIONES DE DONANTES

Activos netos con restricciones de donantes están restringidos para los siguientes propósitos o periodos:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Sujeto a paso del tiempo:		
Promesas incondicionales por cobrar	\$ 8,000,000	\$ 14,659,000
Total de activos netos con restricciones de donantes	<u>\$ 8,000,000</u>	<u>\$ 14,659,000</u>

NOTA M - GASTO NO RECURRENTE

Durante el mes de octubre de 2019 el COPUR llegó a un acuerdo transaccional mediante el cual se comprometió al pago de \$700,000. Dicho desembolso fue realizado por el COPUR durante el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y simultáneamente se ha realizado una reclamación al seguro para recuperar total o parcialmente la cantidad desembolsada.

NOTA N - RENTA DE ESPACIOS

A través del transcurso del año el COPUR alquila parte de sus facilidades a terceros para el desarrollo de eventos privados. Como parte del acuerdo de alquiler, el COPUR requiere un depósito previo a la celebración de la actividad la cual se reconoce como ingreso diferido en el estado de posición financiera hasta que la actividad se lleve a cabo.



NOTA O – GASTOS POR FUNCIÓN

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>GASTOS DE PROGRAMA:</u>		
Gastos de funcionamiento de atletas y federaciones:		
Compensación de empleados y gastos relacionados	\$ 584,384	\$ 694,344
Competencia y otras actividades en el exterior	96,048	248,889
Servicios profesionales	907,287	1,028,724
Transportación	333,129	824,510
Aportaciones al Centro de Salud Deportiva	187,500	225,000
Donativo en especie - uso de facilidades de Casa Olímpica	532,589	418,470
Donativo en especie-Albergue Olímpico	256,713	498,472
Estadías	244,562	597,059
Mantenimiento	18,122	51,019
Materiales y equipo	31,360	38,737
Sellos, fletes y arbitrios	9,140	27,266
Utilidades	56,025	78,788
Renta de equipo	10,917	11,653
Cuotas	70,666	71,486
Asistencia económica a federaciones	784,433	1,903,955
Donativos en especie-auspicios	100,400	496,400
Seguros	147,175	107,028
Depreciación	55,740	12,159
Uniformes	12,277	91,805
Intereses	10,746	10,489
Otros	45,687	88,594
Total de gastos de programa	<u>\$ 4,494,900</u>	<u>\$ 7,524,847</u>



NOTA O – GASTOS POR FUNCIÓN (CONTINUACIÓN)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
SERVICIOS DE APOYO A FEDERACIONES Y ATLETAS:		
Generales y Administrativos:		
Compensación de empleados y gastos relacionados	\$ 146,096	\$ 173,586
Servicios profesionales	160,109	181,539
Transportación	8,306	17,360
Donativo en especie - uso de facilidades de Casa Olímpica	355,059	278,980
Mantenimiento	12,081	34,013
Renta de equipo	7,278	7,768
Materiales y equipo	7,840	16,602
Cargos bancarios	31,892	32,555
Multas y recargos	10	6,776
Sellos, fletes y arbitrios	6,094	18,177
Utilidades	37,350	52,526
Depreciación	45,606	9,948
Publicidad	1,035	1,399
Reparaciones Casa Olímpica	-	67,724
Intereses	7,164	6,993
Otros	<u>37,381</u>	<u>72,486</u>
Total de gastos de apoyo	<u>\$ 863,301</u>	<u>\$ 978,432</u>

NOTA P - PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE CHEQUES (PPP)

El 1 de mayo de 2020, el COPUR recibió \$161,200 bajo el Programa de Protección de Cheques de Pago (“PPP”). La PPP, establecida como parte de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica para el Coronavirus (Ley CARES), otorga préstamos a empresas elegibles. De acuerdo con la Ley CARES, los préstamos y los intereses devengados son condonables después de 6 meses si el prestatario utiliza los ingresos para gastos elegibles que deben usar al menos un 75% de los ingresos para costos de nómina y el 25% restante para otros servicios. Las cantidades no condonadas, si las hubiere, se pagan en dos años a una tasa de interés del 1%, con un aplazamiento de los pagos durante los primeros seis meses.

A la fecha de emisión de los estados financieros, el banco aprobó la condonación del PPP y la Organización reconoció como ingresos la cantidad de \$161,200, incluida como ingresos no recurrentes en el estado de actividades al 31 de diciembre de 2020.



NOTA Q - NUEVAS ACTUALIZACIONES DE ESTÁNDARES CONTABLES

Luego de la emergencia de COVID-19, en junio del año 2020, el FASB emitió el *ASU No. 2020-05, Ingresos por contratos con clientes (Tópico 606) y Arrendamientos (Tópico 842): fechas de vigencia para ciertas entidades*, posponiendo las fechas de vigencia para ambos temas por un año adicional para las entidades privadas, incluyendo entidades sin fines de lucro, que al momento de la publicación de la actualización aún no han publicado o puesto a disposición sus estados financieros. Como resultado, las entidades deberán aplicar el Tópico 606 para los períodos de informes anuales que comienzan después del 15 de diciembre de 2019 y para los períodos de informes intermedios dentro de los períodos de informes anuales que comienzan después del 15 de diciembre de 2020. La gerencia llevo a cabo su evaluación del Tópico 606 y concluyó no tener impacto material. Adicionalmente, las enmiendas en este ASU posponen la aplicación del Tópico 842 para los periodos de informes anuales que comienzan después del 15 de diciembre del 2021.

NOTA R – IMPACTO COVID 19

En diciembre del 2019, surgió a nivel mundial un brote de una nueva cepa de coronavirus (COVID-19). El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) caracterizó a COVID-19 como una pandemia global, lo que resultó en mandatos de las autoridades federales, estatales y locales que requerían cierres forzosos de servicios no esenciales. Como resultado de la pandemia y siguiendo las pautas y recomendaciones de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en ingles), el Gobierno de Puerto Rico ordenó un cierre completo de los servicios no esenciales, y dicho cierre estuvo vigente hasta el 15 de junio de 2020. Posteriormente, el Gobierno de Puerto Rico ha continuado con órdenes de cierres parciales los cuales han afectado múltiples sectores económicos.

Aún cuando la operación administrativa ha podido mantenerse con cierta normalidad, los cierres parciales que ha experimentado Puerto Rico a causa de la pandemia no permitieron al COPUR celebrar los eventos deportivos que tenían previsto para el año 2020. Los ingresos del COPUR se vieron afectados por una merma en patrocinios, disminución en las ventas de la Tiendita Olímpica, y alquiler de facilidades que no pudieron concretarse por el COVID y el impacto por la posposición de los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. Como consecuencia se puede apreciar la merma significativa en los ingresos y gastos operacionales durante este año en comparación con el año anterior de aproximadamente \$1.3 millones y \$3.1 millones, respectivamente. La gerencia continuará monitoreando el comportamiento de esta pandemia para así coordinar los eventos deportivos según les sea posible.

NOTA S – EVENTOS SUBSIGUIENTES

La gerencia ha evaluado los eventos subsiguientes al 22 de abril de 2021, fecha en que los estados financieros estuvieron disponibles para emisión. No se identificaron eventos subsiguientes adicionales que requieran reconocimiento o divulgación adicional.




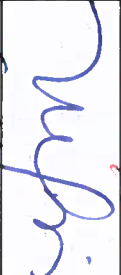




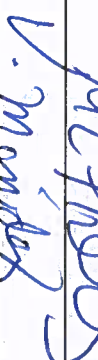


REGISTRO

AGENCIAS GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS

ENTREGA ESTADOS FINANCIEROS DE COPUR 2020 y 2019

ENTIDAD	FIRMA	FECHA
FORTALEZA		
Hon. Pedro Pierluisi Urrutia Gobernador Estado Libre Asociado	✓ <i>Juan D. Bacillo</i>	25/5/21
Hon. Larry Seilhamer Rodríguez Secretario – Departamento de Estado	✓ <i>[Signature]</i>	25/05/21
HACIENDA		
CPA Francisco Parés Alicea Secretario – Departamento de Hacienda	<i>augel + cal ok</i>	28-5-21
DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES		
Hon. Ray Quiñones Vázquez Secretario – Departamento de Recreación y Deportes	W <i>[Signature]</i>	28/5/21
CONTRALOR DE PUERTO RICO		
Hon. Yazmín M. Valdivieso Calib Contralora – Oficina del Contralor	✓ <i>Ayres A. Rosado</i>	05/28/21
SENADO DE PUERTO RICO		
Hon. José L. Dalmau Santiago Presidente – Senado de Puerto Rico	<i>Muñoz</i>	1-20-21

ENTIDAD	FIRMA	FECHA
SENADO DE PUERTO RICO		
Hon. Juan C. Zaragoza Gómez Senado / Presidente Comisión Hacienda y Presupuesto		1/24/21
Hon. Albert Torres Berríos Senado / Presidente Comisión Juventud, Recreación y Deportes		1/26/2021
Secretaría del Senado		1. Enero 2021
CAMARA DE REPRESENTANTES		
Hon. Rafael Hernández Montañez Presidente / Cámara de Representantes		5/1/21
Hon. Jesús Santa Rodríguez Presidente / Comisión Hacienda y Presupuesto		1/6/21
Hon. Eladio J. Cardona Quiles Presidente / Comisión Recreación y Deportes Secretaría de la Cámara de Representantes		06/01/21 6/1/21 2:33P
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO	✓ 	
Lcdo. Juan C. Blanco Urrutia Director Oficina de Gerencia y Presupuesto		
BANCO POPULAR		
Banco Popular / Parada 15	ENTREGADO POR DON CARLOS POR EMAIL	05/20/2021



Oficina de la Presidenta

19 de mayo de 2021

HON. RAY QUIÑONES VAZQUEZ
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes
San Juan, Puerto Rico

Estimado secretario Quiñones Vázquez:

Reciba mi más cordial saludo y deseos de bienestar en su labor diaria. Como es usual, el Comité Olímpico de Puerto Rico entrega anualmente copia del Estado Financiero a algunas agencias gubernamentales relacionadas con la administración de los recursos económicos.

A esos efectos, le adjunto copia del Estado Financiero Auditado del Comité Olímpico de Puerto Rico durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, bajo las disposiciones de la Resolución Conjunta #2, enmendada por la R. C. del S. 182 el 22 de noviembre de 2013.

Estamos a su disposición para suplir cualquier información que usted estime pertinente.

Cordialmente,

SARA ROSARIO VELEZ
Presidenta

Anejo: Copia Estado Financiero

2021 MAY 28 AM 9:48

DEPT. RECREAC. Y DEPORTES
ORIGINA DEL SECRETARIO



Oficina de la Presidenta

19 de mayo de 2021

HON. YESMIN M. VALDIVIESO GALIB

Contralora
Oficina del Contralor de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimada licenciada Valdivieso Galib:

Reciba mi más cordial saludo y deseos de bienestar en su labor diaria. Como es usual, el Comité Olímpico de Puerto Rico entrega anualmente copia del Estado Financiero a algunas agencias gubernamentales relacionadas con la administración de los recursos económicos.

A esos efectos, le adjunto copia del Estado Financiero Auditado del Comité Olímpico de Puerto Rico durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, bajo las disposiciones de la Resolución Conjunta #2, enmendada por la R. C. del S. 182 el 22 de noviembre de 2013.

Estamos a su disposición para suplir cualquier información que usted estime pertinente.

Cordialmente,



SARA ROSARIO VELEZ
Presidenta

Anejo: Copia Estado Financiero

OC PR - AREM.
2021 MAY 28 AM 9:55



Oficina de la Presidenta

19 de mayo de 2021

HON. LARRY SEILHAMER RODRIGUEZ

Secretario
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

Estimado secretario Seilhamer Rodríguez:

Reciba mi más cordial saludo y deseos de bienestar en su labor diaria. Como es usual, el Comité Olímpico de Puerto Rico entrega anualmente copia del Estado Financiero a algunas agencias gubernamentales relacionadas con la administración de los recursos económicos.

A esos efectos, le adjunto copia del Estado Financiero Auditado del Comité Olímpico de Puerto Rico durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, bajo las disposiciones de la Resolución Conjunta #2, enmendada por la R. C. del S. 182 el 22 de noviembre de 2013.

Estamos a su disposición para suplir cualquier información que usted estime pertinente.

Cordialmente,


SARA ROSARIO VELEZ
Presidenta

Anejo: Copia Estado Financiero





COMITÉ OLÍMPICO DE
PUERTO RICO

OFICINA DE GERENCIA
Y PRESUPUESTO
CORREO GENERAL

21 MAY 25 AM 9:27

V. Mendy

Oficina de la Presidenta

19 de mayo de 2021

HON. JUAN C. BLANCO URRUTIA

Director

Oficina de Gerencia y Presupuesto

San Juan, Puerto Rico

Estimado licenciado Blanco Urrutia:

Reciba mi más cordial saludo y deseos de bienestar en su labor diaria. Como es usual, el Comité Olímpico de Puerto Rico entrega anualmente copia del Estado Financiero a algunas agencias gubernamentales relacionadas con la administración de los recursos económicos.

A esos efectos, le adjunto copia del Estado Financiero Auditado del Comité Olímpico de Puerto Rico durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, bajo las disposiciones de la Resolución Conjunta #2, enmendada por la R. C. del S. 182 el 22 de noviembre de 2013.

Estamos a su disposición para suplir cualquier información que usted estime pertinente.

Cordialmente,

SARA ROSARIO VELEZ

Presidenta

OFICINA DE GERENCIA
Y PRESUPUESTO
CORREO GENERAL

21 MAY 25 AM 9:27

V. Mendy

Anejo: Copia Estado Financiero



Oficina de la Presidenta



19 de mayo de 2021

HON. PEDRO PIERLUISI URRUTIA

Gobernador
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

Reciba mi más cordial saludo y deseos de bienestar en su labor diaria. Como es usual, el Comité Olímpico de Puerto Rico entrega anualmente copia del Estado Financiero a algunas agencias gubernamentales relacionadas con la administración de los recursos económicos.

A esos efectos, le adjunto copia del Estado Financiero Auditado del Comité Olímpico de Puerto Rico durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, bajo las disposiciones de la Resolución Conjunta #2, enmendada por la R. C. del S. 182 el 22 de noviembre de 2013.

Estamos a su disposición para suplir cualquier información que usted estime pertinente.

Cordialmente,

SARA ROSARIO VELEZ
Presidenta

Anejo: Copia Estado Financiero



Oficina de la Presidenta

19 de mayo de 2021

HON. FRANCISCO PARES ALICEA

Secretario
Departamento de Hacienda
San Juan, Puerto Rico



Estimado secretario Pares Alicea:

Reciba mi más cordial saludo y deseos de bienestar en su labor diaria. Como es usual, el Comité Olímpico de Puerto Rico entrega anualmente copia del Estado Financiero a algunas agencias gubernamentales relacionadas con la administración de los recursos económicos.

A esos efectos, le adjunto copia del Estado Financiero Auditado del Comité Olímpico de Puerto Rico durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, bajo las disposiciones de la Resolución Conjunta #2, enmendada por la R. C. del S. 182 el 22 de noviembre de 2013.

Estamos a su disposición para suplir cualquier información que usted estime pertinente.

Cordialmente,

SARA ROSARIO VELEZ
Presidenta

Anejo: Copia Estado Financiero



Oficina de la Presidenta

19 de mayo de 2021

HON. ELADIO J. CARDONA QUILES

Presidente
Comisión de Recreación y Deportes
Cámara de Representante
San Juan, Puerto Rico

Estimado presidente Cardona Quiles:

Reciba mi más cordial saludo y deseos de bienestar en su labor diaria. Como es usual, el Comité Olímpico de Puerto Rico entrega anualmente copia del Estado Financiero a algunas agencias gubernamentales relacionadas con la administración de los recursos económicos.

A esos efectos, le adjunto copia del Estado Financiero Auditado del Comité Olímpico de Puerto Rico durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, bajo las disposiciones de la Resolución Conjunta #2, enmendada por la R. C. del S. 182 el 22 de noviembre de 2013.

Estamos a su disposición para suplir cualquier información que usted estime pertinente.

Cordialmente,

SARA ROSARIO VELEZ
Presidenta

Anejo: Copia Estado Financiero





Oficina de la Presidenta

19 de mayo de 2021

HON. ALBERT TORRES BERRIOS

Presidente
Comisión de Juventud, Recreación y Deportes
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado presidente Torres Berríos:

Reciba mi más cordial saludo y deseos de bienestar en su labor diaria. Como es usual, el Comité Olímpico de Puerto Rico entrega anualmente copia del Estado Financiero a algunas agencias gubernamentales relacionadas con la administración de los recursos económicos.

A esos efectos, le adjunto copia del Estado Financiero Auditado del Comité Olímpico de Puerto Rico durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, bajo las disposiciones de la Resolución Conjunta #2, enmendada por la R. C. del S. 182 el 22 de noviembre de 2013.

Estamos a su disposición para suplir cualquier información que usted estime pertinente.

Cordialmente,

SARA ROSARIO VELEZ
Presidenta

Anejo: Copia Estado Financiero

*Rec
24/05/2021
2:44 PM*



COMITÉ OLÍMPICO DE
PUERTO RICO



Oficina de la Presidenta

19 de mayo de 2021

SECRETARIA DE REPRESENTANTES

Cámara de Representante
San Juan, Puerto Rico

Estimados señores:

Reciba mi más cordial saludo y deseos de bienestar en su labor diaria. Como es usual, el Comité Olímpico de Puerto Rico entrega anualmente copia del Estado Financiero a algunas agencias gubernamentales relacionadas con la administración de los recursos económicos.

A esos efectos, le adjunto copia del Estado Financiero Auditado del Comité Olímpico de Puerto Rico durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, bajo las disposiciones de la Resolución Conjunta #2, enmendada por la R. C. del S. 182 el 22 de noviembre de 2013.

Estamos a su disposición para suplir cualquier información que usted estime pertinente.

Cordialmente,

SARA ROSARIO VELEZ
Presidenta

Anejo: Copia Estado Financiero

2021 JUN - 1 P 2: 32

OFICINA DE SECRETARIA
CAMARA DE
REPRESENTANTES

MCA



Oficina de la Presidenta

19 de mayo de 2021

SECRETARIA DEL SENADO

Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

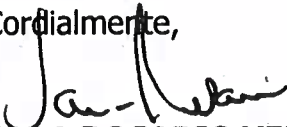
Estimados señores:

Reciba mi más cordial saludo y deseos de bienestar en su labor diaria. Como es usual, el Comité Olímpico de Puerto Rico entrega anualmente copia del Estado Financiero a algunas agencias gubernamentales relacionadas con la administración de los recursos económicos.

A esos efectos, le adjunto copia del Estado Financiero Auditado del Comité Olímpico de Puerto Rico durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, bajo las disposiciones de la Resolución Conjunta #2, enmendada por la R. C. del S. 182 el 22 de noviembre de 2013.

Estamos a su disposición para suplir cualquier información que usted estime pertinente.

Cordialmente,


SARA ROSARIO VELEZ
Presidenta

Anejo: Copia Estado Financiero


SECRETARIA DEL SENADO

1 JUN 2021 pm2:28



Oficina de la Presidenta

19 de mayo de 2021

HON. JUAN C. ZARAGOZA GOMEZ

Presidente
Comisión de Hacienda y Presupuesto
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

*1. 19/5/21
Plm
2:44pm*

Estimado presidente Zaragoza Gómez:

Reciba mi más cordial saludo y deseos de bienestar en su labor diaria. Como es usual, el Comité Olímpico de Puerto Rico entrega anualmente copia del Estado Financiero a algunas agencias gubernamentales relacionadas con la administración de los recursos económicos.

A esos efectos, le adjunto copia del Estado Financiero Auditado del Comité Olímpico de Puerto Rico durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, bajo las disposiciones de la Resolución Conjunta #2, enmendada por la R. C. del S. 182 el 22 de noviembre de 2013.

Estamos a su disposición para suplir cualquier información que usted estime pertinente.

Cordialmente,

SARA ROSARIO VELEZ
Presidenta

Anejo: Copia Estado Financiero



Oficina de la Presidenta

19 de mayo de 2021

HON. JESUS SANTA RODRIGUEZ
Presidente
Comisión de Hacienda y Presupuesto
Cámara de Representante
San Juan, Puerto Rico

Estimado presidente Santa Rodríguez:

Reciba mi más cordial saludo y deseos de bienestar en su labor diaria. Como es usual, el Comité Olímpico de Puerto Rico entrega anualmente copia del Estado Financiero a algunas agencias gubernamentales relacionadas con la administración de los recursos económicos.

A esos efectos, le adjunto copia del Estado Financiero Auditado del Comité Olímpico de Puerto Rico durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, bajo las disposiciones de la Resolución Conjunta #2, enmendada por la R. C. del S. 182 el 22 de noviembre de 2013.

Estamos a su disposición para suplir cualquier información que usted estime pertinente.

Cordialmente,


SARA ROSARIO VELEZ
Presidenta

Anejo: Copia Estado Financiero

CAMARA DE REPRESENTANTES
HON. JESUS S. SANTA
2021 JUN -1 PM 2:37



Oficina de la Presidenta

[Handwritten signature]
PRESIDENCIA DEL SENADO
RECIBIDO JUN 17 21 PM 2:24

19 de mayo de 2021

HON. JOSE L. DALMAU SANTIAGO

Presidente
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado presidente Dalmau Santiago:

Reciba mi más cordial saludo y deseos de bienestar en su labor diaria. Como es usual, el Comité Olímpico de Puerto Rico entrega anualmente copia del Estado Financiero a algunas agencias gubernamentales relacionadas con la administración de los recursos económicos.

A esos efectos, le adjunto copia del Estado Financiero Auditado del Comité Olímpico de Puerto Rico durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, bajo las disposiciones de la Resolución Conjunta #2, enmendada por la R. C. del S. 182 el 22 de noviembre de 2013.

Estamos a su disposición para suplir cualquier información que usted estime pertinente.

Cordialmente,

SARA ROSARIO VELEZ
Presidenta

Anejo: Copia Estado Financiero



Oficina de la Presidenta

19 de mayo de 2021

HON. RAFAEL HERNANDEZ MONTAÑEZ
Presidente
Cámara de Representantes
San Juan, Puerto Rico

CAMARA DE
REPRESENTANTES
HON RAFAEL HERNANDEZ

2021 MAY 30 PM 2: 20

Estimado presidente Hernández Montañez:

Reciba mi más cordial saludo y deseos de bienestar en su labor diaria. Como es usual, el Comité Olímpico de Puerto Rico entrega anualmente copia del Estado Financiero a algunas agencias gubernamentales relacionadas con la administración de los recursos económicos.

A esos efectos, le adjunto copia del Estado Financiero Auditado del Comité Olímpico de Puerto Rico durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, bajo las disposiciones de la Resolución Conjunta #2, enmendada por la R. C. del S. 182 el 22 de noviembre de 2013.

Estamos a su disposición para suplir cualquier información que usted estime pertinente.

Cordialmente,

SARA ROSARIO VELEZ
Presidenta

Anejo: Copia Estado Financiero